

En Madrid, a 28 de febrero de 2.023.

**Circular 50/2023: Plazo para solicitar las ayudas del kit digital.**

La presentación de solicitudes al programa Kit Digital para las empresas del segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) termina el próximo **15 de marzo de 2.023**, a las 11:00 horas. La cuantía de la ayuda para este segmento es de 12.000 euros.

En cuanto a la segunda convocatoria , para empresas de entre 3 y menos de 10 empleados, estará abierta hasta el 2 de septiembre de 2023. Los bonos digitales de este segmento son de 6.000 euros.

Por último, la tercera convocatoria , se abrió el pasado 20 de octubre y el plazo disponible para la solicitud del bono será hasta el 20 de octubre de 2023. En este caso la convocatoria está destinada a autónomos/as y pymes de entre 0 y menos de 3 empleados. La cuantía para este segmento es de 2.000 euros.

El Kit Digital es una ayuda económica destinada a que las empresas puedan implantar soluciones digitales que ayuden a mejorar su negocio. En el siguiente enlace podéis acceder a más información sobre requisitos, cuantía de las ayudas y el acceso al trámite:

[https://sede.red.gob.es/convocatorias-y-ayudas?field\\_fecha\\_fin\\_plazo\\_value=1](https://sede.red.gob.es/convocatorias-y-ayudas?field_fecha_fin_plazo_value=1)

A través de **Gesinflot**, colaborador de nuestra asociación, os pueden informar y asesorar para sacar el máximo partido a estas ayudas de cara a la digitalización de la flota de empresas de transporte. Para ampliar más información sobre sus servicios y productor os podéis poner en contacto con las siguientes personas de Gesinflot:

Fran Mérida: +34 685 75 85 03

Alfonso Puche: +34 619 081 49

Fuente: CETM-Madrid

**Nuestros colaboradores**



<https://gesinflot.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>